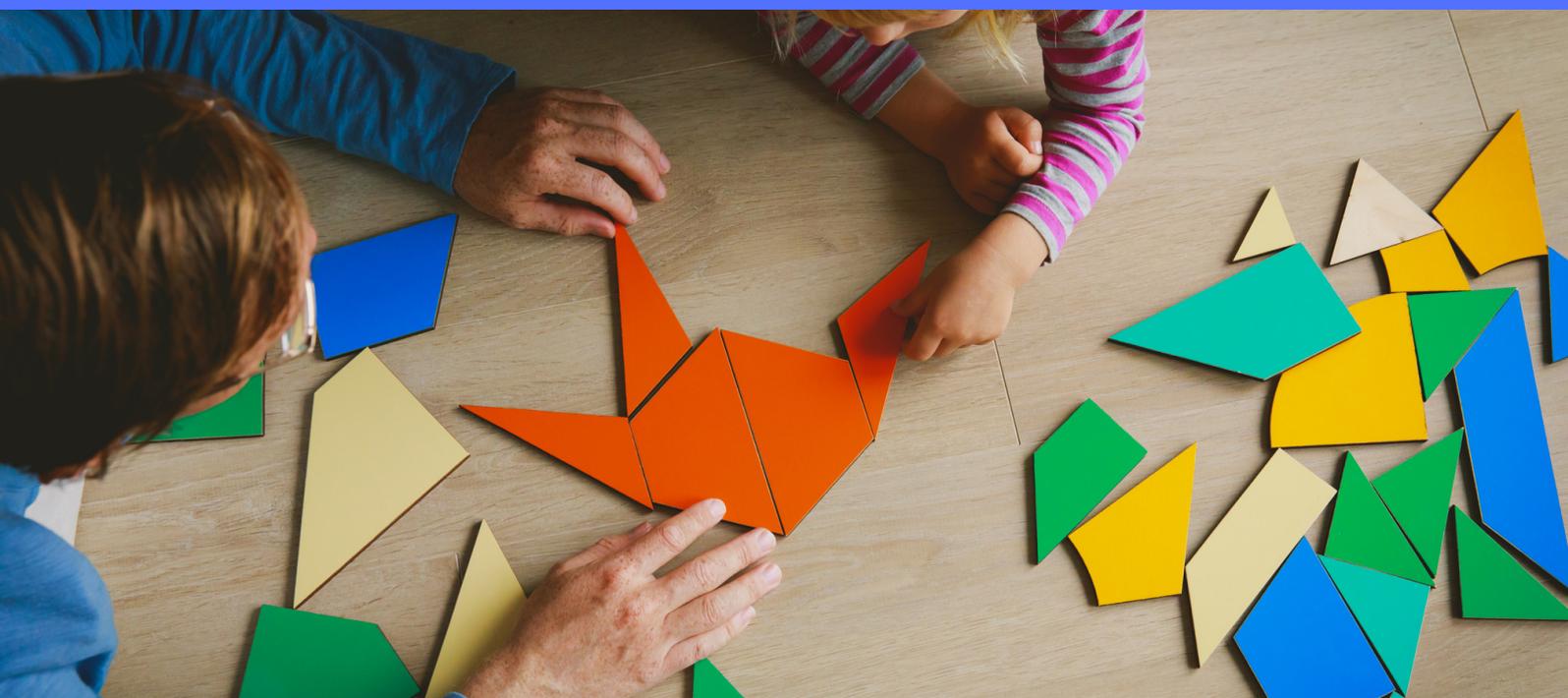


CANAL RAYUELA

Boletín Oficial de la Plataforma Educativa Extremeña Rayuela.



Personal Técnico en Educación Infantil y auxiliares de conversación

Seguimos dotando de contenido a Tesela, vuestra plataforma de autoaprendizaje de Rayuela; nuevos materiales relacionados con estos perfiles que podéis consultar en los siguientes enlaces:

Personal técnico de Educación Infantil:

[Dar de alta:](#)



[Registrar el horario:](#)



Personal auxiliar de conversación:

[Dar de alta:](#)



[Registrar el horario:](#)



Coordinador de idiomas:

[Información sobre los auxiliares de conversación:](#)



CONTENIDOS:

- Personal Técnico en Educación Infantil y auxiliares de conversación
- Formaciones CPR
- Pruebas en competencias claves para cursar certificados de profesionalidad 22-23 **(Próximamente)**
- Pruebas libres FP 22-23 **(Próximamente)**



Formaciones CPR

Seguimos con las formaciones sobre las diferentes funcionalidades de la Plataforma Educativa de Extremadura: Rayuela.

Este año, con novedades, ya que además del formato “presencial” hemos incluido en nuestro catálogo dos modelos más:

- B-Learning presencial
- B-Learning meet
- Online

De hecho, durante este mes se está desarrollando el curso “**Rayuela: Cuaderno del Profesor**”, en colaboración con:

- CPR “Castuera” (presencial):
- CPR “Almendralejo” (B-learning online)
- CPR “Coria” (B-learning online)

Y, también, se están realizando el curso “**Rayuela: Gestión de centros**”, en colaboración con:

- CPR “Cáceres” (B-learning presencial)
- CPR “Brozas” (B-learning online)

Las sesiones están transcurriendo en un clima de compañerismo absoluto, donde la predisposición y la actitud por parte del grupo está siendo excelente.

No olvidéis estar pendientes a nuestras publicaciones en RRSS, donde os informaremos de las fechas de inscripción para el curso “**Rayuela: Gestión económica (Online)**” que se pondrá en marcha en diciembre. ¡Os esperamos!



Pruebas en competencias claves para cursar certificados de profesionalidad 22-23 (Próximamente)

¡Actualidad! La Consejería de Educación y Empleo tiene entre sus objetivos preparar a las personas adultas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y favorecer la formación a lo largo de la vida. Por todo ello y con el fin de facilitar a las personas que, por no tener la titulación requerida, necesitan tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación de los Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y 3, convocan pruebas libres de superación de las mencionadas competencias

Si deseas acceder a un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y no dispones del Graduado en ESO o si deseas acceder a un Certificado de Profesionalidad de nivel 3 y no dispones del título de Bachiller. Las pruebas de competencias claves te lo permitirán.

La solicitud de inscripción se podrá obtener:

- a) En los centros de enseñanza de personas adultas autorizados.
- b) A través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo <http://educarex.es/eda>
- c) Complimentándola de forma telemática a través de la Secretaría Virtual integrada en la Plataforma Educativa Extremeña “Rayuela”, en la dirección <https://rayuela.educarex.es>

La persona usuaria deberá autenticarse en la pantalla principal de la Plataforma “Rayuela” mediante su clave de acceso y, posteriormente, acceder a la Secretaría Virtual.

Una vez cumplimentada la solicitud a través de la Secretaría Virtual de Rayuela, la alumna o el alumno la deberá imprimir y firmar.

La solicitud obtenida de cualquiera de las formas descritas en los apartados, a), b) y c) anteriores, junto con la documentación exigida, deberá presentarla en las dependencias administrativas del centro autorizado para la formalización de inscripciones, bien de forma presencial o a través de los registros de los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, así como en los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, dentro del plazo fijado en el calendario

Pruebas libres FP 22-23 (**Prximamente**)



Las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional tienen como finalidad verificar que las personas aspirantes hayan alcanzado los objetivos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los fijados en los aspectos básicos de los currículos de los correspondientes ciclos formativos que se imparten en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley Orgánica 2/2006.

Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formular una única solicitud de inscripción. En la solicitud de inscripción, la persona aspirante indicará los módulos de los que desea examinarse, de los cuales deberá realizar el pago conforme lo establecido en la orden.

La solicitud de inscripción se presentará de forma telemática por las personas interesadas en la dirección <https://rayuela.educarex.es> de la Plataforma Educativa Rayuela